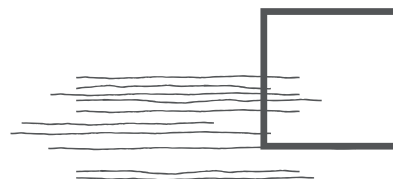


Escenarios

A photograph showing a woman with dark hair tied back, wearing a light blue t-shirt, holding an open book and pointing to it. She is standing in a forest, surrounded by several children who are looking at the book. The children are of various ages and are dressed in casual clothing. The background is filled with trees and green foliage, suggesting a natural setting. The photo is tilted slightly to the right.

**Infancias: Educación
ambiental desde un enfoque
de derechos y género**

Revista de la Universidad Nacional de los Comechingones



AUTORIDADES

Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAÁ
Rectora

Mg. Mariela Celeste GABRIEL
Vicerrectora

Mg. Nicolás Antonio ECHANDÍA
Director General
Departamento Académico Ciencias
Ambientales y Producción

Ing. Emiliano Ricardo COLAZO
Director General
Departamento Académico Ciencias
Ambientales y Gestión del Agua

Lic. María Celeste SOSA ROSALES
Directora General
Departamento Académico Arquitectura,
las Culturas y Arte

Ing. Estefanía BUSTO
Secretaría Académica

Ing. Jorge Eduardo CANTA VERBEKE
Secretario General

Lic. María Lara PICCO
Secretaría Económica

Lic. Manuel Nicolás GONTERO FOURCADE
Secretario de Investigación

Mg. Mariela Celeste GABRIEL
A/C Secretaría de Extensión

Esta es una publicación de la Universidad Nacional
de los Comechingones:

Marcelo ALCARAZ
Dirección General de Comunicación

Rocío VAEZ
Diseño Gráfico

REVISTA ESCENARIOS

**Universidad
Nacional de los
Comechingones**

Directora Responsable: Prof. Esp. Stella Mary MUÑOZ
Edición N° 23 - 2025
Héroes de Malvinas 1500
Villa de Merlo,
San Luis, Argentina.
CP (5881)

SUMARIO

05/ **Palabras preliminares**
Esp. Stella Mary Muñoz

06/ **Infancias y formación ambiental:
un enfoque desde el género y la educación**
Dra. María Clelia Guñazú (IEIDES – UNLC).

08/ **Construyendo vínculos entre las
organizaciones del territorio y la universidad.**
Prof. Laila Sanz, Lic. Pamela Mackey
(Cooperativa de cuidados Mujeres del Pantanillo).

10/ **Políticas de cuidado con
perspectiva de género.**
Mg. Mariana Laura Solans (IEIDES – UNLC).

12/ **La implementación de los talleres
orientados a las infancias.**
Lic. Pablo Picco Plencovich (IEIDES – UNLC).

15/ **Los desafíos actuales del cuidado**
Lic. Fernanda Irigoyen
(Programa de Género y Diversidad – UNLC).



EDICIÓN N° 23

— Estudiá en Villa de Merlo



Universidad
Nacional de los
Comechingones

CERCA DE VOS, LEJOS DE LO COMÚN.

Palabras preliminares

La Universidad Nacional de los Comechingones les acerca el N° 23 de su Revista Escenarios, Edición Especial dedicada a las “Infancias: Educación ambiental desde un enfoque de derechos y género”.

En la Convocatoria 2024 de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de los Comechingones se aprobó el Proyecto “Infancias: Educación ambiental desde un enfoque de derechos y género”, en ese marco se avanzó en la implementación de una serie de talleres orientados a la promoción del acceso al derecho a la educación ambiental integral en las infancias de nuestro territorio.

La iniciativa fue impulsada desde el Programa de Género y Diversidad, en conjunto con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Sostenible, en articulación con la Cooperativa de Cuidados Mujeres del Pantanillo, e incluyó a docentes, no docentes y estudiantes de la UNLC. En línea con el compromiso asumido por nuestra Casa de Altos Estudios de ofrecer una sólida formación académica, profesional y humana, que procure la articulación entre el progreso, el ambiente y la justicia como condición necesaria para la paz, y de brindar respuestas a las problemáticas de nuestra región, desde una mirada integral del cuidado, se avanzó en la elaboración de una serie de artículos que hoy ponemos sobre las tablas de este Escenario, y que dan cuenta de reflexiones en torno a la temática..

Hasta nuestro próximo encuentro

Esp. Stella Mary Muñoz de Mini

Directora Responsable Revista Escenarios



**Autora: Dra. María Clelia
Guiñazú**

(IEIDES – UNLC).

Infancias y formación ambiental: un enfoque desde el género y la educación

La reforma de la Constitución Argentina sancionada en 1994 introdujo el reconocimiento del derecho a un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades actuales, sin comprometer las de las generaciones futuras. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, las autoridades deben velar por la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural, y de la diversidad biológica. En sintonía con la constitución, se sancionó la Ley n.º 24 375 que incorpora al acervo jurídico el

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un instrumento internacional que reconoce la función decisiva de las mujeres en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, y la necesidad de su plena participación en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a ella. El enunciado Convenio advierte sobre la importancia de la promoción de la educación y de una conciencia pública en la temática; que se reafirmó con posterioridad, mediante la sanción de la Ley Yolanda, que tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las

personas que se desempeñen en la función pública (Ley n.º 27 592 de 2020); así como con la sanción, en el año 2021, de la Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina (Ley n.º 27 621). Al presente, nuestro país cuenta con una amplia variedad de normas y leyes que buscan proteger al ambiente, que incluyen en algunos casos una perspectiva de género, y ha adherido en tal sentido a acuerdos de carácter internacional. Por su parte, debe considerarse que se entiende a la Educación Ambiental Integral como un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como



objetivo general la formación de una conciencia ambiental, en la que se incluyan conocimientos, saberes, valores y prácticas que confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del referido derecho a un ambiente sano, digno y diverso. La Ley n.º 27 621 establece como responsabilidad del Estado la defensa de la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, la preservación de la naturaleza, la igualdad de género, la protección de la salud, la democracia participativa y el respeto por la diversidad cultural. Se define como parte de la estrategia de implementación de esta política el rol de las universidades, tanto públicas como privadas, alentando en ellas

el desarrollo de herramientas que propicien la incorporación de la dimensión ambiental en sus diversos ámbitos, desde lo curricular a la gestión edilicia, la extensión y la investigación, con miras a la construcción de una cultura ambiental universitaria. Sobre la base de lo expuesto, durante el año 2024 presentamos el Proyecto “Infancias: Educación ambiental desde un enfoque de derechos y género”, a la convocatoria de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de los Comechingones. Los artículos que se incluyen en esta publicación reflejan el trabajo realizado en el marco de este proyecto.

**Prof. Laila Sanz,
Lic. Pamela Mackey
(Cooperativa de cuidados
Mujeres del Pantanillo).**

Construyendo vínculos entre las organizaciones del territorio y la universidad

La Villa de Merlo no se encuentra exenta de las condiciones socioeconómicas imperantes en el país. De acuerdo con el último dato informado por el INDEC para el segundo semestre de 2024, el porcentaje de la población que vive en hogares que no cubren la canasta básica es del 38,1%, mientras que el 8,2% lo hace en hogares que no cubren la canasta alimentaria, por lo que se encuentran en situación de indigencia. La forma en que se mide la pobreza en la Argentina, vinculada únicamente con los ingresos, puede dar lugar a diversas distorsiones. Más allá de las cuestiones metodológicas, si bien los datos muestran una mejora respecto de las mediciones anteriores, los indicadores siguen siendo preocupantes. En este sentido, es posible encon-

trar en la Villa de Merlo población que se encuentra en una situación mayor de vulnerabilidad.

Al respecto, el barrio El Pantanillo, ubicado hacia el norte de Villa de Merlo, presenta algunas de las condiciones referidas. Se trata de un barrio constituido a partir de la toma de tierras, situación a la que no es ajena la constitución misma de la ciudad. En la actualidad, el barrio se encuentra en proceso de consolidación y hasta el día de hoy un número significativo de las familias no cuentan con tenencia regular de sus propiedades. Esta situación tiene un impacto directo en el acceso de manera formal a los principales servicios públicos (electricidad y agua potable de red), y genera que, de manera frecuente, sufran cortes

o suspensiones de los servicios o que carezcan de instalaciones domiciliarias seguras. El barrio no tiene escuela, ni centro de salud propio, por lo que las familias deben trasladarse a otros barrios en búsqueda de esos servicios. El transporte público cuenta con una frecuencia irregular y el costo del boleto no es accesible, por lo que los vecinos y las vecinas dependen de sus propios medios de transporte. La institución más cercana es el Centro de Integración Comunitaria donde actualmente el Municipio dicta algunos talleres y funciona el área Municipal de Género. Muchos de los vecinos varones se dedican a la construcción, mientras que las mujeres garantizan los trabajos de cuidados. Algunas de ellas, además, son beneficiarias de pla-



nes sociales (sobre todo el plan provincial “Inclusión social”, otras “Potenciar Trabajo”). En el año 2022, el Pantanillo fue incluido en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP); en 2023 el gobierno nacional le otorgó al Municipio de la Villa de Merlo presupuesto para la realización de obras de infraestructura de gas, agua potable y tendido eléctrico en el marco de la Línea de Acción “Integración Socio Urbana de Barrios Populares” financiada por el Fideicomiso de Integración Socio Urbana (FISU) del entonces Ministerio de Salud y Desarrollo Social. La ejecución de estas obras se vio envuelta en los vaivenes de las decisiones políticas. Por tanto, barrios como el presente, se establecen como uno de los lugares que requieren de manera más decisiva la

intervención de instituciones como la universidad nacional. Aquí tiene su sede la Cooperativa de cuidados “Mujeres del Pantanillo”, que se constituyó como una respuesta nacida de las propias vecinas para resolver la imposibilidad de contar con opciones para el cuidado de los niños y niñas cuyos cuidadores deben ausentarse para concurrir a sus trabajos. La universidad se encuentra en condiciones de cooperar con instituciones como ésta en la estructuración de los contenidos de sus trabajos. Si bien la República Argentina reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación pública y gratuita (Ley n.º 26 061 de 2005), en no pocas oportunidades son los propios vecinos y vecinas quienes deben organizarse para garantizar el

acceso a esos derechos. En este sentido, el vínculo con la universidad ha servido para poder acompañar a la formación de las niñas en temáticas ambientales que contemplen la inclusión de una perspectiva de género, tal como se establece en la Ley n.º 25 675 y en la Ley n.º 27 621, respectivamente.

Políticas de cuidado con perspectiva de género

Pese a tener una mayor participación en el sistema universitario argentino (SPU, 2020), las mujeres intervienen en menor medida en el mercado laboral y, cuando lo hacen, son más propensas a situaciones de subocupación horaria y desocupación. Tienen una mayor presencia en los sectores vinculados a los cuidados, menores posibilidades de acceso a puestos de decisión y perciben ingresos más bajos. Esta situación se da en paralelo con una mayor participación femenina en las actividades domésticas y de cuidado de niñas y niños al interior del hogar, lo que las hace más propensas a trabajar desde sus domicilios, con la sobrecarga que esto conlleva. De este modo, se advierte que la forma en que se organiza socialmente el cuidado infantil no solamente es injusta, sino que es un vector de reproducción de desigualdad. En Argentina, el Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” buscó establecer un conjunto de políticas y servicios que aseguraran la provisión, la socialización, el reconocimiento

y la redistribución del trabajo de cuidado, entre el sector público, el sector privado, las familias y las organizaciones comunitarias, y entre todas las identidades de género para que el conjunto de las personas accediera a los derechos de cuidar y ser cuidadas en condiciones de igualdad. Lamentablemente, el proyecto no fue sancionado, pero incorporó en la agenda política un debate de importancia.

Esta ausencia de políticas públicas en la materia, ha llevado como se señalara, a la creación de espacios como la agrupación Mujeres del Pantanillo, integrada por trabajadoras de la economía popular, que, como parte de sus líneas de acción, conformó la Cooperativa de Cuidado para la Niñez. Como parte de las experiencias promovidas por la agrupación, es de destacar la presentación en el año 2021 del proyecto “Casa para Nosotras, refugio para ellos”, una propuesta para abordar la violencia de género desde un nuevo paradigma, no punitivista ni victimista. Este proyecto fue presentado por

la organización ante la entonces Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad de la Prov. de San Luis, la Comisión de Género de la Cámara de Diputados de la Prov. de San Luis y ante el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Villa de Merlo, donde fue declarado de interés Municipal. También como Cooperativa de Cuidados de la Niñez, presentó en 2023 ante el Honorable Concejo Deliberante de Villa de Merlo el proyecto “Cuidar es Trabajo”. Una propuesta de ordenanza que busca reconocer los trabajos de cuidados, favorecer los espacios de cuidados en diferentes instituciones y generar políticas públicas de apoyo a cooperativas y organizaciones que realizan este tipo de tareas. Es importante señalar que la cooperativa es la primera que se constituyó en la provincia en torno a los cuidados de la niñez, y junto a otra cooperativa de cuidados que se desempeña en la ciudad de La Punta (a unos 170 km de Merlo) son las únicas que abordan esta temática.



La implementación de los talleres orientados a las infancias.

En virtud de haber sido seleccionados en la Primera Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de los Comechingones, un grupo de docentes, no docentes, estudiantes e integrantes de la Cooperativa de cuidados Mujeres del Pantanillo, realizaron entre marzo y septiembre de 2025 una serie de talleres que buscaron promover los principios de la educación ambiental integral. Estas actividades se plantearon con la incorporación de un abordaje interpretativo y holístico, fomentando el respeto y valorización de la biodiversidad, el principio de equidad y de igualdad desde el enfoque de género, el reconocimiento de la diversidad cultural, la participación y formación ciudadana, el cuidado del patrimonio natural y cultural, la educación en valores, el pensamiento crítico e innovador, y el ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano.

Resulta relevante destacar que en la elaboración de las propuestas se tuvo en consideración ma-

terial elaborado oportunamente por el portal educ.ar, un espacio creado en el año 2000 para acompañar a docentes y estudiantes en procesos de transformación cultural e inclusión de las tecnologías en la educación, y por el entonces Ministerio de Educación, entre otros, que, en línea con la aprobación de la Ley de Educación Ambiental Integral, desarrollaron recursos, estrategias y material de difusión. La incorporación de estos recursos didácticos buscó poner en valor un material que se encuentra descatalogado por el propio gobierno nacional.

De esta manera, tomando una posición basada en la pedagogía del cuidado, se avanzó en la realización de talleres con lecturas guiadas, en los que se promovieron reflexiones sobre la naturaleza y nuestra vinculación con el ambiente; se buscó acercar a las infancias a tradiciones como la de la yerba mate, en la que nuestro país y los pueblos originarios de nuestra región, supieron reconocer un valor y una serie de propiedades bené-

ficas. Se desarrollaron espacios para la promoción del reconocimiento de la diversidad cultural; el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos originarios. A través de la incorporación de recursos audiovisuales, se buscó favorecer situaciones de enseñanza que atiendan a la integralidad de la educación ambiental; y propiciar la formación de nuevas ciudadanías capaces de construir mundos más justos, más democráticos, más solidarios, en sintonía con el cuidado de la vida. Se impulsaron acciones vinculadas al cuidado del agua y de la huerta, y se alentó la difusión por parte de las infancias de conocimientos adquiridos en la temática.



— Estudiá en Villa de Merlo



Universidad
Nacional de los
Comechingones

CERCA DE VOS, LEJOS DE LO COMÚN.

Lic. Fernanda Irigoyen
(Programa de Género y Diversidad – UNLC).

Los desafíos actuales del cuidado.

Desde su asunción en 2023 el gobierno de Javier Milei ha tomado una serie de medidas tendientes a la eliminación y desfinanciamiento de las políticas de género y los programas destinados a mitigar las desigualdades y las violencias [i]. Este proceso de desmantelamiento no solo reproduce las desigualdades sociales existentes, sino que además refuerza un modelo individualista en el que los cuidados son responsabilidad privada de las familias, principalmente de las mujeres.

Como parte de estos retrocesos, se advierte asimismo la suspensión de los avances realizados en materia de políticas de cuidados, un tema clave promovido por Argentina en la Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL 2022. Asimismo, es notorio el rechazo del Gobierno actual al Pacto del Futuro, adoptado por todos los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2024. Cabe señalar

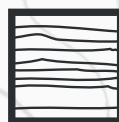
que este último documento reitera compromisos esenciales, como la necesidad de crear y mantener un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en armonía con la naturaleza, abordando con premura las causas y los efectos adversos del cambio climático; y la importancia de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, como requisito esencial para el desarrollo sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024).

En este contexto de retirada estatal, con marcados índices de desigualdad en el mercado de trabajo y en el sistema previsional, y con un tejido social cada vez más erosionado y fragmentado, las cooperativas emergen como actores sociales y políticos fundamentales. Tal es el caso de cooperativas como Mujeres del Pantanillo, que “No sólo brindan cuidados directos a las infancias, sino también desde una perspectiva ampliada, incluyen

el sostenimiento de las tramas sociales en los territorios, la contención y el acompañamiento de las familias y la respuesta a problemáticas diversas de la comunidad” (Murga et. al. 2024). Además, estas experiencias nos invitan a enfocar la pregunta sobre el cuidado, ya no como un problema a resolver dentro de cada familia, sino como una problemática social. Esto posiciona al cooperativismo como una herramienta transformadora tanto para visibilizar y valorar el trabajo de cuidado, y para organizar su provisión, promoviendo la corresponsabilidad y desmercantilizándolo.

El sector cooperativo de cuidados vuelve a poner en el centro la pregunta sobre la gestión de la vida, invitándonos a recuperar la necesidad de contar con una ley específica que reconozca el trabajo de cuidado como tal, y garantice acceso al financiamiento y políticas de apoyo para su desarrollo.

[i] Eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Programa Acompañar, Acercar Derechos, Patrocinio jurídico para víctimas de abuso sexual, Programa de Rescate y Acompañamiento a víctimas de trata, Escuelas Populares de Formación, Dispositivos territoriales de acompañamiento, Programas de acceso a derechos para la comunidad LGTTBIQ+, recortes presupuestarios significativos en la Línea 144 de atención a víctimas de violencia de género, entre otros.



**Universidad
Nacional de los
Comechingones**

Héroes de Malvinas 1500,
Villa de Merlo,
San Luis, Argentina.
CP (5881).

www.unlc.edu.ar